Acta No:	**Fecha:** dd/mm/aa			**Hora**	**Lugar**
012	**18**	**FEB**	**2025**	**4:06 p.m.**	**Recinto Concejo Municipal**

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: Secretaría de Servicios Administrativos

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de Servicios Administrativos e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE

11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

NOTA 1: Los concejales Álvarez Lopera John Jaime y Taborda Gómez Jhoan Fernando aún no se encontraban en el recinto.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Rojas Mira Orley Enrique.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

4. Intervención de la Secretaría de Servicios Administrativos e intervención de los concejales.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y SALUDA… Proporcionó una exposición compuesta por 22 diapositivas, donde detalla la conformación de la Planta de Cargos de la Administración Municipal tras la implementación de la nueva reforma administrativa, especificando cada cargo y el nombre de quien lo ocupa. Dicha presentación se anexa a la presente acta y está disponible en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos; además de lo anterior, explica:

Quiero aclarar que los cambios derivados de la nueva reforma administrativa comenzaron a implementarse a partir del 26 de noviembre, con la expedición del Decreto 264, mediante el cual se creó y adoptó la nueva Planta de Cargos de la Administración Municipal, suprimiendo cargos y creando otros. Posteriormente, el 29 de noviembre, se estableció otro decreto para notificar los nombramientos, y el 30 de noviembre se formalizaron las respectivas terminaciones de contratos. Dado que el 1 de diciembre no fue un día hábil, los nuevos nombramientos, correspondientes a las denominaciones actualizadas, se realizaron el 2 de diciembre.

Además, como se mencionó en la presentación, algunos cargos aún no han sido implementados.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE… Me interesa saber cuántas personas forman parte del Sindicato y qué control se está ejerciendo para optimizar su gestión. Considero fundamentales soluciones efectivas, ya que, en el pasado, esta situación generará pérdidas financieras, especialmente en el área de maquinaria.

Aunque percibo avances en la atención al usuario, insisto en la necesidad de mantener un control constante y ofrecer capacitaciones para prevenir problemas administrativos.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE… En primer lugar, quiero plantear una inquietud respecto a la supresión de cargos, haciendo referencia al Decreto 266 del 29 de noviembre de 2024, a través del cual se efectuó la supresión de ciertos cargos dentro de la institución. Esto ha ocasionado que algunas personas dejaran de pertenecer a la entidad, y en su momento fueron notificadas y se les entregó la documentación correspondiente. Además, tengo conocimiento de que a algunos exfuncionarios se les ofreció la posibilidad de pasar de cargos técnicos a auxiliares, por lo que quisiera aclarar cómo

funciona este proceso, especialmente en lo relacionado con las indemnizaciones. También me gustaría entender cómo se está gestionando este trámite y cuál ha sido el procedimiento para notificar a las personas afectadas.

En segundo lugar, deseo obtener claridad sobre los requisitos para las audiencias administrativas, particularmente en lo relacionado con los ascensos de grado. Me interesa comprender cómo una persona puede aspirar a un ascenso, ya que recientemente algunos empleados fueron promovidos y se les entregó un decreto que oficializaba dichos cambios. Quisiera saber cuál fue el fundamento y los criterios utilizados para estos ascensos.

Por último, expreso mi preocupación por la supresión relacionada con el saneamiento básico. Sé que es un tema complejo que no se puede resolver de la noche a la mañana, pero ya he puesto esta situación en conocimiento de la Secretaría de Infraestructura. Considero importante abordar este asunto también en este espacio, y me gustaría saber bajo qué modalidad se está gestionando, ya sea mediante una dirección específica o a través de otro mecanismo. Creo firmemente que, dado el impacto directo en la comunidad, estas responsabilidades deben manejarse con seriedad y compromiso.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE… En primer lugar, me gustaría saber si se ha realizado un estudio riguroso sobre el impacto de la reforma, considerando que este tema fue debatido ampliamente en plenaria y generó votos negativos por las preocupaciones expresadas.

Un punto que me inquieta es el incremento a 134 cargos, lo que supone un aumento en la burocracia. En ese sentido, quisiera que se brinde tranquilidad a la comunidad, explicando cómo se planea garantizar el pago de esta nómina ampliada, especialmente teniendo en cuenta la compleja situación económica del país y las limitaciones fiscales que enfrentan nuestros municipios.

También me pregunto si se han proyectado recursos específicos para estos cubrir gastos a partir de 2026 y, en caso de que surjan dificultades financieras, cuáles serán los planes alternativos o estrategias previstas.

Finalmente, me gustaría obtener claridad sobre la incorporación del concepto de "*prospectiva*" en la Secretaría de Planeación; entender cómo se aplicará para anticipar y planificar el futuro del municipio.

Además, sería importante conocer el perfil y las competencias del personal vinculado al Cobro Coactivo en las Secretarías de Cultura y Patrimonio, y de

Movilidad, para asegurar que estos cargos se ajusten a las necesidades reales de la administración.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARIO MONSALVE MIRA, SALUDA Y DICE… Tengo una inquietud puntual, dirigida a Cristina, relacionada con las instituciones educativas del municipio. Recientemente, varios de los rectores han expresado su preocupación por la creciente cantidad de robos que han sufrido, lo que agrava aún más su ya presupuesto limitado.

Es preocupante que los recursos destinados a cubrir sus necesidades básicas terminen siendo utilizados una y otra vez para reponer insumos robados, convirtiéndose en un círculo vicioso.

Por ello, quisiera saber si existe un cronograma establecido para la realización de inventarios en estas instituciones y para cuándo está previsto llevar a cabo estas visitas.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE… Quiero destacar el trabajo del equipo, que ha demostrado ser idóneo, y el esfuerzo detrás de los recientes movimientos en la planta de cargos, enfocados en mejorar la gestión y satisfacer las necesidades básicas del municipio.

Mi pregunta puntual es: a partir de esta nueva reforma, ¿existe actualmente alguna demanda contra el municipio por terminación de contratos? Si es así, ¿cómo se ha manejado este proceso?

Además, respecto a los 134 cargos que hoy conforman la planta, quisiera saber si hay una aproximación sobre el monto total que representa la nómina municipal.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE… Sabemos que mantener un clima organizacional adecuado no es sencillo, y somos conscientes de que algunas dependencias enfrentan dificultades, ya sea en la atención al público o en las dinámicas internas.

Por ello, me gustaría conocer cómo está actualmente el clima laboral en la Administración, qué acciones se están llevando a cabo para corregir o prevenir situaciones adversas, y cuál es la percepción del personal frente a estos procesos.

Además, quisiera saber cómo está establecido el horario de trabajo actualmente, qué expectativas tiene la Secretaría respecto al personal para este año, y qué aspectos consideran que podemos mejorar. Finalmente, me gustaría que nos compartan los puntos positivos que destacan y aquellos no tan favorables, con el propósito de identificar oportunidades para fortalecer el equipo de trabajo.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… En relación con las preguntas del concejal Carlos Arturo, quiero comenzar aclarando un tema importante: existe una estigmatización respecto a los sindicatos. Sin embargo, estos son un derecho de todos los trabajadores, y ser parte de ellos no significa algo negativo. Lo problemático no son los sindicatos en sí, sino las acciones de quienes los utilizan de manera inadecuada para enfrentarse a las entidades.

Actualmente, contamos con 23 empleados afiliados a cuatro organizaciones sindicales. Hasta enero teníamos 25, pero dos renunciaron recientemente. Es importante destacar que estas personas están abiertas al diálogo. El año pasado, en mayo, sostuvimos una reunión con la comisión negociadora de los sindicatos, el señor alcalde y representantes de la administración, donde logramos acuerdos sobre sus derechos conforme a la normativa vigente.

Por tanto, no debemos satanizar a los sindicatos ni asumir que quienes forman parte de ellos son malos funcionarios. De hecho, en la entidad, estas personas han demostrado compromiso y disposición para trabajar de la mano con nosotros.

Con respecto a la atención al ciudadano, quiero subrayar que los funcionarios y contratistas vinculados poseen las competencias necesarias para brindar un buen servicio. Desde el área de Talento Humano, también implementamos planes de capacitación para fortalecer estas habilidades. No obstante, el aspecto actitudinal es más complejo, ya que no siempre podemos prever las circunstancias personales que afectan el comportamiento de alguien.

Extiendo una invitación a ustedes, concejales, y a la comunidad para que, si en algún momento un ciudadano recibe un trato inadecuado, nos lo informen directamente a la Secretaría. A veces, aunque el funcionario brinde una respuesta correcta, si esta no es la esperada, el ciudadano puede sentirse insatisfecho. Por eso, incluso al decir "no", es fundamental saber comunicarlo. Continuamos comprometidos con mejorar la atención al usuario, pero también apelamos a la empatía, entendiendo que las normas, funciones, recursos y presupuestos no siempre nos permiten dar respuestas afirmativas a todas las solicitudes.

Ahora, en cuanto a las inquietudes planteadas por la concejal Valeria Ramírez sobre la supresión de cargos, quiero aclarar que el Decreto 264 creó unos cargos, suprimió otros y reorganizó la planta administrativa municipal. El Decreto 626, se notificó a las personas cuyos nombramientos finalizaron, como en el caso de algunos profesionales universitarios cuyos cargos fueron eliminados.

Estos decretos fueron debidamente publicados y comunicados a través del correo electrónico y otros medios oficiales, permitiendo a los afectados conocer la situación y presentar las reclamaciones correspondientes.

Respecto a quienes ya no están en la entidad, cinco técnicos - cuatro de carrera administrativa y uno provisional - fueron retirados. La ley 909, en su artículo 41, garantiza a los empleados de carrera administrativa el derecho a reincorporarse o ser indemnizados tras la supresión de sus cargos. A estas personas se les informó que podían optar por la reincorporación a un cargo vacante o por la indemnización.

En particular, la doctora Yuemy, quien era Inspectora de Policía, presentó una acción de tutela para ser reincorporada, y el fallo del juez ordenó su reintegro inmediato al cargo de técnico, acorde con su perfil. A los demás, se les ofreció el cargo de auxiliar administrativo o la indemnización correspondiente, pues algunos no manifestaron interés en reincorporarse a otros cargos.

Las prestaciones sociales de todos los afectados fueron debidamente liquidadas, y las indemnizaciones se calcularon conforme a la ley, considerando el tiempo de servicio. Las tres personas con más de tres años en la entidad recibieron sus indemnizaciones según la normativa vigente.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE… Me informas que ya se realizó la indemnización, ¿el proceso ya concluyó o aún existe algún proceso judicial en curso relacionado con este tema?

En relación con lo mencionado, me surge una inquietud. Durante el proceso, parecía adecuado, ya que no existían otros cargos que se ajustaran a los perfiles específicos. Sin embargo, al analizarlo, noto que, por ejemplo, se eliminó el cargo de Inspector de Tránsito y se creó el de Director de Tránsito, cuyas funciones, en esencia, son las mismas.

¿No estaríamos cayendo en lo mismo al suprimir cargos de carrera administrativa para crear otros similares, pero bajo la figura de libre nombramiento y remoción?

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… El cargo estaba en nivel técnico y debía ser transformado a nivel profesional, ya que el director debe contar con formación profesional. Con este cambio, también varía la modalidad de vinculación, pasando a ser un cargo de libre nombramiento y remoción, lo que implica que es de confianza del alcalde.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE… Ahora bien, este tema resulta muy interesante y merece ser discutido a fondo: si una persona

tiene derechos de carrera y se crea un nuevo cargo profesional para el que cumple el perfil, ¿por qué se decide retirarla de la institución, indemnizarla y luego contratar a alguien más con el mismo perfil? Es una cuestión que vale la pena analizar

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… Si una persona tiene un derecho de carrera y la ubico en un cargo de libre nombramiento y remoción, donde en cualquier momento puedo dar por terminado su vínculo, ¿qué sucede entonces con su derecho de carrera?

Estas situaciones generan muchas inquietudes, porque, como les mencionan, en el sector público existen diversas formas de vinculación: carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción. Es allí donde surge la confusión, pues una misma persona puede ser designada en un cargo de libre nombramiento, pero ¿qué pasa con sus derechos de carrera?

Por otro lado, es importante considerar el perfil profesional, ya que, conforme a la normativa vigente, tanto los inspectores de policía como los de tránsito deben ser profesionales. Al final, todo se reanuda en la modalidad de vinculación.

Por otro lado, quiero aclarar el tema de los grados, pues he notado algunas inquietudes al respecto. Cuando hablamos de grados, nos referimos a los salarios directamente.

NOTA: La Secretaria de Servicios Administrativos, Nelly Cristina Mesa Preciado, presenta una exposición compuesta por dos diapositivas, donde explica la escala salarial y los grados correspondientes tanto al nivel asistencial como al nivel técnico. Dicho documento se anexa a la presente acta y se encuentra disponible en el archivo digital del Concejo Municipal; además, exponen lo siguiente:

El objetivo de la modernización fue equilibrar estos salarios. No era viable que un auxiliar administrativo grado 1, con un salario de $2.124.964, pasara inmediatamente a ganar $3.004.091, pues eso habría sido una carga fiscal insostenible para el municipio.

Por ello, se decidió que el primer grado salarial partiera de $2.380.407, haciendo ajustes progresivos. Así, quienes estaban en grado 2 pasaron a grado 1, manteniendo su salario. Aunque algunos empleados vieron disminuir su grado, sus ingresos no se afectarán; Por el contrario, la mayoría experimentó una mejora salarial.

Quiero ser enfática: en ningún momento se desmejoraron las condiciones de los empleados. La modernización buscó nivelar las escalas salariales sin incumplir la normativa.

Estos cambios responden a una necesidad administrativa, no a una burocratización, ya que Santa Rosa de Osos, como un municipio grande, requiere personal suficiente para garantizar una atención adecuada a la ciudadanía

Es importante reiterar que, en este proceso, tuvimos que trabajar con la estructura que ya tenía la entidad. Unificar a todo el nivel asistencial en un solo grado era muy complejo, porque implicaría, por ejemplo, que alguien que ganaba $2.124.964 pasara directamente a $3.000.000, lo que sería excelente para esa persona, pero ¿qué pasaría con quienes ya ganaban $2.380.407 o incluso $3.000.000? No habría ningún cambio para ellos, generando un desequilibrio evidente, por eso, la modernización buscó equilibrar los salarios sin desmejorar a nadie.

Además, el manual de funciones también marca una diferencia clara: la mayoría de los auxiliares administrativos grado cuatro están asignados a los despachos de los secretarios, donde asumen mayores responsabilidades. Esto las distingue de aquellos que desempeñan funciones dentro de una dirección, lo que explica la diferencia técnica y salarial: a mayor responsabilidad, mayor remuneración.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE… Mi inquietud radica en entender las características específicas que diferencian los distintos grados dentro del nivel asistencial, especialmente cuando las funciones y los perfiles académicos y de experiencia son similares.

Es comprensible que unificar los salarios de todos los cargos, como pasar de $2.124.964 a $3.000.000, sería económicamente inviable. Sin embargo, me gustaría saber qué criterios concretos se aplican para que exista esa diferenciación.

Además, quisiera entender por qué, si las funciones y la formación son comparables, algunas personas permanecen en un grado mientras sus compañeros están en otro, ejerciendo trabajos similares.

Sé que recientemente, a través de un decreto en marzo, se ajustaron los salarios de los secretarios de despacho, aumentando de $4.800.000 a $6.000.000, lo que considera justo dadas las responsabilidades que asumen. Pero reitero: ¿Cuáles son los factores específicos que justifican estas diferencias salariales entre cargos similares dentro del nivel asistencial?

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… La realidad es que hemos tenido que

trabajar con las condiciones existentes y las vacantes disponibles. Aunque hay 14 secretarías, no contamos con 14 auxiliares grado 4, y tampoco es posible crear nuevas plazas solo para completar ese número.

El tema de los grados salariales según la Función Pública depende de la dependencia en la que cada funcionario desempeñe sus labores. Al actualizar el manual de funciones, los auxiliares de grado cuatro asumieron algunas funciones adicionales, pero sin que esto implique un cambio en los requisitos de experiencia o formación académica.

En el nivel técnico, en el grado dos, por ejemplo, coexistían tres tipos de salarios: uno para técnicos de funciones específicas, otro para inspectores de policía urbanos y otro para técnicos operativos de tránsito, a pesar de compartir el mismo grado. Con la implementación actual, buscamos unificar estas diferencias.

El grado cuatro se mantendrá con los mismos salarios anteriores para evitar un incremento desmedido en la nómina. Los cambios fueron graduales: quienes estaban en grado dos pasaron a grado cuatro, y otros de grado cuatro a grado cinco, sin que esto significara una disminución salarial.

También se creó el cargo de guardabosques, clasificado en grado uno, con un salario de $2.655.000. Los técnicos de funciones específicas, agentes de tránsito y otros cargos del grado dos que anteriormente tenían un salario de $3.181.000 fueron igualados a $3.025.000.

En cuanto a la supresión del cargo de saneamiento básico, actualmente estas funciones las desempeñan un contratista, aunque sabemos que la normatividad señala que debería ser un puesto de planta. La administración reconoce la necesidad de reestablecer esta carga, pero está pendiente la viabilidad financiera desde Hacienda para su creación.

Sobre el tema de la burocracia, aclaro que no hubo un aumento significativo de personal. Pasamos de tener 123 cargos a 134, lo cual responde a un estudio técnico que justificó esta ampliación, con las respectivas variaciones salariales que obedecen a criterios establecidos y no a un incremento arbitrario.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE… Mi preocupación no es cambiar nombres o términos, sino entender cómo, con la situación económica actual, se tiene la tranquilidad de cubrir el aumento en la nómina y el crecimiento de la burocracia. Más allá de las justificaciones técnicas, lo que me inquieta es si realmente existen los recursos para sostener estos cambios, porque no se trata solo de reorganizar cargos, sino de garantizar que este

incremento sea financieramente sostenible. Creo que esta también es una preocupación compartida por muchos sectores, incluyendo el industrial.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… Claro, se puede Concejal, pero reitero que para llevar a cabo un proceso de modernización administrativa, lo primero que se debe garantizar es la disponibilidad presupuestal y la proyección futura de la nómina. Aunque, naturalmente, existe cierta incertidumbre frente a las decisiones del Gobierno, hasta el momento, la nómina ha estado bajo control y avanzando de acuerdo con lo proyectado.

INTERVIENE ALBA LUCIA HERRERA OCHOA - TÉCNICO ADMINISTRATIVA, SALUDA Y DICE… Quiero aclarar que el tema de la nómina no ha sido tan elevado para el municipio. De acuerdo con el proyecto, actualmente nos mantenemos en un rango quincenal que oscila entre 247.000.000 y 251.000.000 de pesos. Hasta el momento, estamos manejando bien el tema presupuestal.

Antes de procesar cada quincena, siempre coordinamos directamente con el Secretario de Hacienda para verificar los valores y asegurar que todo esté alineado. En cuanto a la inversión, no todos los recursos provienen exclusivamente de fondos propios; también contamos con ingresos por la Ley 99 y otras fuentes.

Cabe destacar que la nómina incluye no solo la planta administrativa del municipio, sino también el Concejo y la Personería. Por ahora, no estamos sobrepasando los valores proyectados y esperamos mantener este equilibrio.

Además, hay tres vacantes que aún no hemos cubierto precisamente para no afectar el presupuesto. Estamos avanzando de manera equitativa, ajustando la planta de personal a las capacidades financieras, y hasta el momento no vemos motivos de preocupación.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… Con respecto a los conductores de la maquinaria amarilla, aclaro que fue adquirido por el municipio y actualmente operan bajo la modalidad de prestación de servicios. Estos conductores están siendo supervisados por la Secretaría de Infraestructura, que es la encargada del mantenimiento y sostenimiento de las vías. Por el momento, tienen un contrato de tres meses mientras se define qué decisión se tomará a futuro.

Sobre el tema de prospectiva, efectivamente, como usted lo menciona, se refiere a la planificación a corto, mediano y largo plazo. Por esta razón, algunas direcciones

fueron asignadas a la Secretaría, ya que allí es donde se proyecta el futuro del municipio.

En relación con la movilidad, respecto a las preguntas formuladas sobre el perfil de los cargos creados, aclaro que el cargo de cobro coactivo es de carrera administrativa y ya existía. El perfil que se exige no necesariamente requiere ser abogado; la funcionaria que actualmente lo ocupa es contadora pública, profesional con nivel técnico, y cumple con los requisitos establecidos.

Sobre el inventario en las instituciones educativas, informamos que comenzamos este proceso el año pasado. Sabemos que el municipio cuenta con muchas instituciones, y estamos trabajando con el contador municipal para reactivar el Comité de Bajas. Contamos con un aplicativo para el almacén (Aries), pero hemos identificado que, aunque el sistema refleja 1.000 artículos, en la realidad solo hay 500, por lo que debemos corregir estas inconsistencias.

El objetivo es articularnos con los docentes y rectores, quienes están en campo, para que el manejo del inventario sea más eficiente. La administración se encargará de todo lo normativo: registrar, dar de baja lo que corresponde y actualizar las plataformas, pero las instituciones también deberán asumir su responsabilidad frente a los bienes asignados, siguiendo el principio básico de que, si se pierde algo, deben responder por ello.

En cuanto a las preguntas de la señora Marta Idali, aclaro que, a la fecha, no hay demandas por supresión de cargos ni procesos legales relacionados; Hasta ahora, no hemos sido notificados de ningún caso.

Respondiendo al concejal Daniel sobre el clima laboral, desde el área de Talento Humano, trabajamos en los planes institucionales, los cuales, según la normativa, deben publicarse antes del 31 de enero. Estos planes incluyen capacitaciones, jornadas de bienestar laboral e incentivos, y fueron diseñados teniendo en cuenta las propuestas de los empleados.

Este año, contamos con el apoyo de Comfenalco Antioquia, nuestra caja de compensación, para ofrecer estas jornadas, y esperamos que los empleados participen activamente. De nada sirve que tengamos planes y beneficios si no hay compromiso por parte del personal.

En cuanto a los horarios de atención, la entidad funciona de 7:30 am a 12:00 m., cerrando puertas a las 11:30 am para finalizar labores internas. Luego, retomamos de 1:30 pm a 6:00 pm, excepto los viernes, cuando cerramos a las 5:00 pm

Por último, una expectativa clara para este año es mejorar la puntualidad. Aunque podemos implementar tecnologías como el reconocimiento facial o biométrico, la clave está en la responsabilidad individual. No se trata de premiar al primero que llega o castigar al último que se va, sino de que cada servidor público cumpla con sus horarios y funciones establecidas.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE… Solo tengo una pregunta que no quiero dejar pasar en este momento: ¿cuántos contratistas tiene actualmente el municipio?

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… Con respecto a los contratistas, este tema se maneja directamente desde la Oficina de Contratación, bajo la supervisión de cada Secretaría según los contratos a su carga. Actualmente, el municipio cuenta con aproximadamente 170 contratistas.

En cuanto a las expectativas, quiero resaltar que el proceso de reforma o modernización administrativa requiere un trabajo minucioso. Hace quince días finalizamos la última etapa, que fue la notificación de los manuales de funciones a cada uno de los empleados.

Este proceso incluyó la participación activa de todos, permitiéndoles aportar desde su conocimiento sobre el funcionamiento interno y las necesidades de la entidad. Fue una oportunidad para proponer cambios, mejoras y ajustes.

La expectativa ahora es avanzar en el cumplimiento de estos nuevos lineamientos, conscientes de que, aunque a veces el tiempo y los recursos son limitados, el compromiso y las ganas de trabajar por el desarrollo del municipio son constantes.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE… Quisiera aprovechar este espacio para referirme a la Secretaría de Cultura. Entendemos que, por razones evidentes, ha estado vinculado en parte con el ámbito educativo, pero me gustaría que nos compartieran cuáles son los retos que enfrentan para este año y cómo planean seguir funcionando como una secretaría independiente.

Es importante preguntarnos qué tan viable es fortalecer sus procesos, especialmente en los corregimientos, donde las expresiones culturales como las artes, la música, el teatro y las danzas no siempre llegan con la fuerza y continuidad que merecen.

Mientras toman el tiempo para organizar sus ideas, quisiera resaltar la necesidad de acercar estas iniciativas culturales a las comunidades, para que no se queden solo en el casco urbano, sino que realmente impactan a nuestros territorios rurales.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE… Quiero intervenir porque considero importante aclarar algunos puntos. Según la información, a cierre de 2023, el municipio contaba con 122 funcionarios y 110 contratos. El año pasado había 160 contratistas, mientras que para este año la cifra asciende a 170 y 134 funcionarios.

Además, hablamos de un presupuesto de 134 millones de pesos. Una de las discusiones más relevantes durante las Múltiples Comisiones sobre la reforma administrativa fue el impacto de los nuevos nombramientos de directores, ya que se esperaba que esto fortaleciera la eficiencia en la gestión y, en cierta medida, equilibrara la carga laboral con algunos contratistas.

Actualmente, contamos con 134 funcionarios y 170 contratistas, lo que nos lleva a reflexionar sobre el crecimiento de las acciones a partir del fortalecimiento del talento humano. Espero, al igual que muchos aquí, que este proceso realmente se traduzca en una gestión más efectiva y no se perciba como un simple incremento burocrático.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… Sabemos que este es un tema complejo, ya que representa el funcionamiento interno de la entidad, siendo la maquinaria que permite el desarrollo adecuado de todas las funciones. A veces, los recursos y el tiempo resultan insuficientes para garantizar una ejecución efectiva y eficiente de las labores.

En cuanto al tema de cultura general, quiero recordarles que ustedes aprobaron una estructura administrativa que adoptó dos nuevas secretarías: la Secretaría de Cultura y Patrimonio, y la de Desarrollo Comunitario.

En su momento, cuando fui citada al Concejo, no pude asistir debido a compromisos previos; Sin embargo, envié el organigrama para que tuvieran claridad sobre a quiénes estaban convocando, ya que la citación se dirigió a mí como Secretaria General y de Servicios Administrativos. En respuesta a su correo, agradecí la invitación y compartí nuevamente el organigrama, el cual, desde el año pasado, está publicado en la página oficial para su consulta.

Es importante fortalecer el contacto con los diferentes medios de la entidad. De todas formas, trasladaré esta situación al Secretario correspondiente para que, al

menos, les remita un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo, los contratistas vinculados y los programas que se pretenden desarrollar, ya que la apuesta en estas nuevas secretarías es bastante ambiciosa.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y PREGUNTA… ¿Han surgido otros fallos relacionados con esta reforma, o esta es una pregunta que corresponde a la Secretaría de Hacienda?

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… En cuanto a la reforma y la supresión de cargos, quiero aclarar lo siguiente:

Respecto al tema anterior, se realizó un acuerdo de pago relacionado con la indemnización de algunos trabajadores oficiales cuyos cargos fueron suprimidos en 2017. Este acuerdo se efectuó como resultado de una sentencia emitida en 2023, la cual no había sido cumplida hasta el momento. Al finalizar el año pasado, comenzamos a ejecutar dicho pago.

En cuanto a la nueva reforma y la supresión de cargos, actualmente hemos tenido situaciones derivadas de acciones de tutela. Por este medio, se ordenó la reincorporación de una servidora pública, además de otros tres fallos favorables para el municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMIREZ, Y DICE… Quisiera retomar el tema mencionado anteriormente. Sabemos que en instancias anteriores se había hablado de aproximadamente 36 demandas. Me gustaría saber cuántas de esas ya han tenido fallo y cuántas están próximas a resolverse.

Además, ¿existe actualmente un presupuesto claro para hacer frente a estas demandas? ¿El municipio tiene claridad sobre este aspecto en este momento?

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE… En relación con lo mencionado, recordamos que se había creado el fondo destinado al pago de dichas demandas.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, Y DICE… En cuanto a las demandas, estas están a cargo del apoderado judicial del municipio, quien actualmente es un contratista supervisado por la Secretaría de Gobierno.

Desde el área de Talento Humano, nuestro conocimiento sobre estos procesos es limitado, ya que al ser asuntos judiciales, la responsabilidad recae directamente en el apoderado.

Hasta la semana pasada, no se había emitido ningún fallo definitivo. Sabemos que recientemente se citó a una audiencia relacionada con una reclamación salarial, programada para el mes de marzo. Por ahora, esos procesos continúan bajo la gestión del apoderado judicial.

5. Proposiciones y varios.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE… Ofrezco se disculpa por la confusión anterior; no me refería a doña Adriana, sino a su hija, quien, según me informó, está atravesando serias dificultades muy graves de salud. Para quienes deseen colaborar, pueden hacerlo con la donación de pañales y otros elementos de aseo.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:52 p.m. el 18 de febrero de 2025.

PROXIMA REUNION: 19 de febrero de 2025, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente Concejo Municipal

CAROLINA VELEZ VERGARA
Secretaria General Concejo Municipal